



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 126 (20 de febrero de 2018)

*" Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las Artes-Idartes para el periodo 2018-2020"*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 440 de 2010, demás normas concordantes y

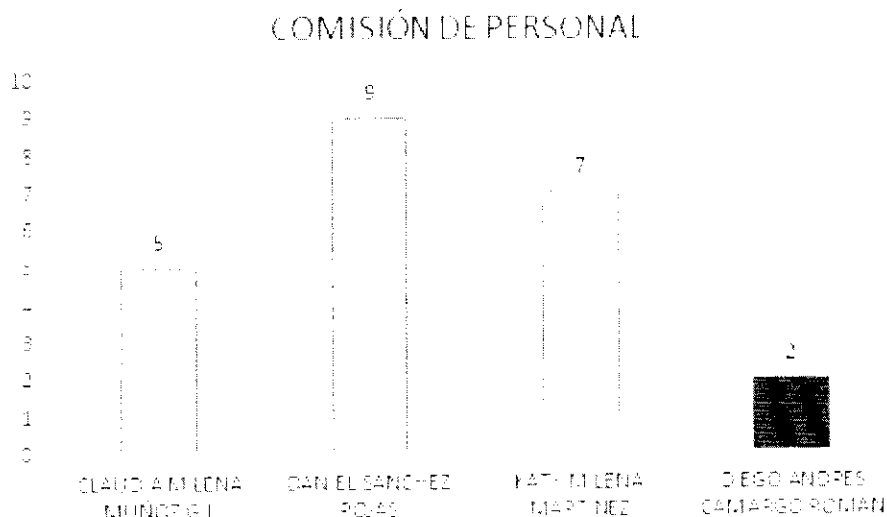
#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la ley 909 de 2004 señala que *"En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades."*

Que el artículo 2.2.14.1.1., del Decreto 1083 de 2015, establece que los representantes designados por el nominador de la entidad, serán empleados públicos de Libre Nombramiento y Remoción o de carrera administrativa, y que los representantes de los empleados deberán ser empleados de carrera administrativa, elegidos por votación directa de los empleados públicos, y tener el carácter de empleados de carrera administrativa, adicionalmente expresa la norma, que no podrán votar aquellos empleados que tengan el carácter de temporales o provisionales.

Que con sujeción a la normatividad vigente, el día lunes diecinueve (19) de febrero 2018, se llevaron a cabo las votaciones para elegir los representantes de los empleados del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para conformar la Comisión de Personal; proceso que inició a las 8:00 a.m., y culminó a las 4:00 p.m., tal como consta en las respectivas actas de apertura y cierre, que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que una vez efectuado el escrutinio, los resultados fueron los siguientes:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 126  
(20 de febrero de 2018)**

*" Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las Artes-Idartes para el periodo 2018-2020"*

Que, con base en los resultados, los funcionarios elegidos como representantes de los empleados del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, en calidad de principales son los funcionarios Daniel Sánchez Rojas identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.284.659 y Katy Milena Martínez identificada con cédula de ciudadanía N° 36.694.709 y los funcionarios elegidos como suplentes son Claudia Milena Muñoz Gil con cédula N° 42.149.942 y Diego Andrés Camargo con cédula N° 1.019.012.989.

**Principal**

Daniel Sánchez Rojas  
Katy Milena Martínez

**Suplente**

Claudia Milena Muñoz Gil  
Diego Andrés Camargo

Que la Directora del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, Doctora Juliana Restrepo Tirado, en el uso de sus facultades legales conferidas a través del Acuerdo 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá y el artículo 12 del Acuerdo 1 de 2011 proferido por el Consejo Directivo del Idartes, informa al Profesional Especializado del Área de Talento Humano del Idartes, la selección de los representantes de la entidad para conformar la Comisión de Personal como se relaciona a continuación:

**Principal**

Alejandro Flórez Aguirre  
Paula Cecilia Villegas Hincapié

**Suplente**

María Catalina Rodríguez Ariza  
Nathalia Rippe Sierra

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las artes IDARTES, para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo y al cuadro de designación de representantes y suplentes que a continuación se relaciona:

<b>COMITÉ DE PERSONAL - Vigencia 2018-2020</b>	
<b>Representantes del Idartes</b>	
<b><i>Principal</i></b>	<b><i>Suplente</i></b>
Alejandro Florez Aguirre	María Catalina Rodríguez Ariza
Paula Cecilia Villegas Hincapié	Nathalia Rippe Sierra
<b>Representantes de los Empleados del Idartes</b>	
<b><i>Principal</i></b>	<b><i>Suplente</i></b>
Daniel Sánchez Rojas	Claudia Milena Muñoz Gil
Katy Milena Martínez	Diego Andrés Camargo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 126  
(20 de febrero de 2018)**

*" Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de las Artes-Idartes para el periodo 2018-2020"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el presente acto administrativo al Área de Talento Humano del Instituto, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar al Área de Comunicaciones, realizar la respectiva publicación del presente acto administrativo en la intranet de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **20 FEB 2018**

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre
Proyectó SAF	Marcela González Robles – Contratista – Área de Talento Humano.
Revisó Área de Talento Humano	Vladimir Garavito Cárdenas Profesional Especializado (E) Área de Talento Humano
Reviso Subdirección Administrativa y Financiera.	Liliana Mejía Valencia - Subdirectora Administrativa y Financiera
Reviso OAJ	Maria Ximena Correa Rivera-Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abelló - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Firma  
